

# La sentencia frustra el pacto que Catalunya ofrecía a España

La manifestación abre una nueva etapa de reivindicación del autogobierno

JOAN SUBIRATS, catedrático de Ciencia Política

PÚBLICO, 11/07/2010

Treinta años después de poner en marcha el proyecto autonómico seguimos sin saber ni dónde estamos ni hacia dónde vamos. La manifestación del sábado recuerda que existe un bloque muy significativo de la sociedad catalana que es capaz de movilizarse cuando siente amenazada su identidad y herida su dignidad. Ese bloque de catalanidad, del que se excluyen voluntariamente el PP y Ciutadans, es el que impulsó el nuevo Estatut, y es sobre el que puede asentarse una nueva configuración de Catalunya.

Una Catalunya muy distinta a la de hace 30 años, pero no menos consciente de sus señas de identidad. El recurso del PP, la sentencia del TC y la lectura que de ella ha hecho el Gobierno Zapatero han cerrado una etapa. La publicación de la totalidad de la sentencia lo deja claro. Se quiso rebajar la profundidad de la laminación que la sentencia hacía de la propuesta de nueva relación entre España y Catalunya que vehiculaba el Estatut, aludiendo a la cantidad de artículos afectados. Y así se habló de derrota del PP y de sólo un 5% afectado.

La sentencia demuestra la muy distinta consideración que se tiene en uno y otro sitio de lo que es autogobierno, de lo que significa pluralidad, o de lo que quiere decir lengua propia. Para unos el TC y los dos grandes

partidos, igualdad y diversidad son conceptos contradictorios. Desde el Estatut se defendía que se puede luchar por la igualdad sin caer en la homogeneidad.

Más allá de las diferencias sobre el futuro de Catalunya que tenían los partidos al aprobar el Estatut, el núcleo duro del catalanismo social y político proponía a España una nueva base de relación, entendiendo que la Constitución podía albergar esa idea. Una relación más horizontal, federal, propia de tiempos en que las soberanías nacionales se van erosionando y se buscan nuevas formas de articulación territorial y global.

La propuesta catalana era abierta. Postulaba el reconocimiento mutuo, y asumía lo que ello implicaba desde el punto de vista de las exigencias de pertenecer a un mismo Estado. Tres elementos claves: reconocimiento en lo simbólico, aceptación de las diferencias, lealtad institucional. La respuesta ha sido el no reconocimiento de los elementos simbólicos, diferencias las justas dentro de la homogeneidad, y lealtad toda y más. Y por si no quedaba claro, Zapatero lo remachó: "La sentencia del Estatut es el fin de la descentralización". Modelo cerrado. Adiós y muy buenas.

No sabemos dónde estamos. Pero la Catalunya que se manifestó el sábado parece entender que no nos dejan ir por donde pensábamos seguir transitando. La lectura que ha hecho la sentencia ha convertido la vía constitucional en una senda muy angosta y tortuosa. Sería erróneo confundir el predominio del independentismo en los símbolos y gritos de ayer, con la posición general de los catalanes. Pero si sigue existiendo una mayoría significativa de catalanes que expresa su confianza en fuerzas políticas que propugnen aumentar el nivel de autogobierno e

insisten en buscar nuevas formas de conseguirlo, la fase que se avecina no rebajará la tensión.

En el fondo, seguimos dilucidando, 30 años después, qué entendemos por autonomía. Para unos el objetivo ha quedado más que alcanzado, y lo miden en porcentaje de gasto público gestionado. Para otros, autonomía es esfera propia de capacidad de decisión y reconocimiento de la diferencia. Las miradas sobre de dónde venimos y hacia dónde vamos son muy distintas. Y ahí estamos.